ALCALDÍA
DE MANIZALES
Secretaría de Infraestructura

Al responder citar: **I-CO-SINF-2025-15557**
Destinatario: JULIAN ANDRES GIRALDO
Fecha: 31/10/2025 10:52 am **Folios:** 1
Tipo: Comunicaciones Internas **Anexos:**
Dependencia: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
GED

I-CO-SINF-2025-15557

Manizales, 31 de Octubre de 2025

Ingeniero,
JULIAN ANDRES GIRALDO
Rep. Legal
CONSORCIO S&J INTERVENTORÍA
Interventor Contrato de Obra No. 2505160686

Ref.: Autorización Prórroga No. 1 al Contrato de Obra No. 2505160686, cuyo objeto es: ***"CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL RURAL Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, POR MONTO AGOTABLE, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE. LOTE 2"***

En atención al trámite del asunto, me permito informarle que la solicitud de realizar la Prórroga No. 1 al contrato de obra **No. 2505160686,** que tiene por objeto la: ***"CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL RURAL Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, POR MONTO AGOTABLE, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE. LOTE 2",*** por un plazo adicional de **DOS (2) MESES**, es aprobada de conformidad con las razones expuestas por el contratista, y ateniendo a los criterios técnicos avalados por usted en calidad de Interventor del contrato.

Para tal efecto, se deja de presente que el trámite deberá realizarse antes del vencimiento inicial del plazo del contrato e igualmente, en atinencia de las disposiciones de la normatividad vigente (Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y al Decreto 1082 de 2015) el contratista deberá actualizar las garantías en los términos de la prórroga a suscribir.

Atentamente,

CLAUDIA MARCELA CARDONA MEJÍA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Infraestructura